

PERGAMINO, Diciembre 16 de 1991.-

Al Señor

Intendente Municipal

ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO

SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA --
que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Primera Sesión Extra-
ordinaria, celebrada el día 13 de Diciembre de 1991, al considerar el
Expediente: D-191/91 D.E. eleva Expte. A-4445/91 INTENDENTE MPAL. ele-
va Proy. de Ordenanza Convalidando Decreto s/suscripción convenio c/
La Coop. Eléct. de Pergamino, consolidación de deuda.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º- Convalídase el convenio de fs. 5, 5 vuelta y 6 del pre-
----- sente suscripto entre la COOPERATIVA ELECTRICA, SERVI--
CIOS ANEXOS DE VIVIENDA Y CREDITO DE PERGAMINO Y LA MUNICIPALIDAD -
DE PERGAMINO, con el objeto de consolidar la deuda que el Municipio-
mantiene con la Cooperativa Eléctrica, correspondiente al suministro
de energía de los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio de 1991.-

ARTÍCULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para sa-
ludarlo atentamente.-

ORDENANZA N° 2973/91.-


DANIEL A. CORONEL
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




MARCELO A. CONTI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE